



Plaza de España, 1  
13300 VALDEPEÑAS (Ciudad Real)  
Tel.902310011 Fax.926312634  
[www.valdepeñas.es](http://www.valdepeñas.es)

## ANEXO III. MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE

Identificación del licitador
Nombre:
CIF:
Dirección postal:
Teléfono:
Notificaciones
La dirección para recibir notificaciones es: mediante comparecencia electrónica a través de la carpeta ciudadana alojada en la sede electrónica municipal <a href="https://sedeelectronica.valdepenas.es">https://sedeelectronica.valdepenas.es</a> .
Dirección de correo electrónico: _____
<i>(*) En esta dirección de correo electrónico recibirá los avisos de puesta a disposición de notificaciones en la Carpeta Ciudadana</i>

D./D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_, con D.N.I. nº \_\_\_\_\_, en su propio nombre o en representación de \_\_\_\_\_, con NIF \_\_\_\_\_, enterado del anuncio de licitación publicado en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Valdepeñas el día \_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ y de las condiciones, requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato de LAS OBRAS DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE CALLES BELÉN, VERÓNICA Y OTRAS (PLAN EXTRAORDINARIO DE OBRAS MUNICIPALES 2018) (EXPTE. 2018CON00462)

DECLARA bajo su responsabilidad:

1º. Que el firmante ostenta la representación del empresario individual/sociedad a que presenta la oferta, que está válidamente constituida y que, conforme a su objeto social puede presentarse a la licitación, contando con las autorizaciones necesarias para ejercer la actividad.

2º. Que el empresario individual/sociedad a que representa goza de plena capacidad jurídica y de obrar para contratar con la administración, conforme exige la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en los términos y condiciones previstos en el mismo, así como cumple a fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones, con la totalidad de requisitos exigidos para tomar parte en la presente licitación.

3º.- Concorre en UTE (Marque la casilla que corresponda):

- NO.
- Sí (en este caso, se incorporarán en este sobre una declaración responsable por cada una de las entidades que la integran, y documento privado en que consten los nombres y circunstancias de los empresarios que la suscriban, la participación de cada uno de ellos y la persona o entidad que, durante la vigencia del contrato ha de ostentar la plena representación de todos ellos frente a la Administración y que asumen el compromiso de constituirse formalmente en Unión Temporal de Empresas, firmado por todos los integrantes de la UTE)



Plaza de España, 1  
13300 VALDEPEÑAS (Ciudad Real)  
Tel.902310011 Fax.926312634  
[www.valdepeñas.es](http://www.valdepeñas.es)

4º. Que se integra la solvencia por medios externos (Marque la casilla que corresponda):

- NO.
- Sí, existiendo el compromiso a que se refiere el artículo 75.2 LCSP

5º. No estar incurso el firmante (y/o la empresa a la que se representa, sus administradores o representantes) en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades para contratar señaladas en el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en los términos y condiciones previstos en el mismo.

6º. Estar el empresario individual/empresa a que representa al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, así como no tener deudas de naturaleza tributaria en período ejecutivo de pago con el Ayuntamiento de Valdepeñas.

7º. ¿Es una PYME? (Marque la casilla que corresponda)

- NO.
- Sí

(\* ) PYME: *Microempresa: empresa que cuente con menos de 10 empleados y cuyo volumen de negocios anual o balance total anual no exceda de 2 millones de euros; Pequeña empresa: empresa que cuente con menos de 50 empleados y cuyo volumen de negocios anual o balance total anual no exceda de 10 millones de euros; Mediana empresa: empresa que no es ni una microempresa ni una pequeña empresa, que cuente con menos de 250 empleados y cuyo volumen de negocios anual no exceda de 50 millones de euros o cuyo balance total anual no exceda de 43 millones de euros.*

8º. Que se trata de empresario/sociedad extranjera: (Marque la casilla que corresponda):

- Si, y me someto a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponderles.
- No.

9º. Que el empresario individual/sociedad a que representa emplea a: (Marque la casilla que corresponda)

- Menos de 50 trabajadores
- 50 o más trabajadores y ( Marque la casilla que corresponda)
- Cumple con la obligación de que entre ellos, al menos, el 2% sean trabajadores con discapacidad, establecida por el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.



Plaza de España, 1  
13300 VALDEPEÑAS (Ciudad Real)  
Tel.902310011 Fax.926312634  
[www.valdepeñas.es](http://www.valdepeñas.es)

Cumple las medidas alternativas previstas en el Real Decreto 364/2005, de 8 de abril, por el que se regula el cumplimiento alternativo con carácter excepcional de la cuota de reserva a favor de trabajadores con discapacidad.

10º. Que el empresario individual/sociedad a que representa, cumple con las disposiciones vigentes en materia laboral y social.

11º. Que el empresario individual/sociedad a que representa: (Marque la casilla que corresponda)

- emplea a más de 250 trabajadores y cumple con lo establecido en el apartado 2 del artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, relativo a la elaboración y aplicación de un plan de igualdad.
- emplea a 250 o menos trabajadores y en aplicación del convenio colectivo aplicable, cumple con lo establecido en el apartado 3 del artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, relativo a la elaboración y aplicación de un plan de igualdad.
- en aplicación del apartado 5 del artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la empresa no está obligada a la elaboración e implantación del plan de igualdad

12º. Que el empresario individual/sociedad a que representa (Marque la casilla que corresponda:

- No pertenece a ningún Grupo empresarial.
- Pertenece al Grupo de empresas: \_\_\_\_\_ y:
  - Ninguna empresa del grupo presenta proposiciones en la presente licitación.
  - Presentan proposiciones en la presente licitación las siguientes empresas del grupo:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

13º. Asimismo, se compromete a acreditar ante el órgano de contratación, en el momento que sea requerida para ello, la posesión y validez de los documentos acreditativos de todos los extremos declarados, conforme al artículo 139 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Ley de Contratos del Sector Público.

Firma electrónica del representante legal".